ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN CERRADO

FECHA VISITA	**19 de Noviembre de 2012**			
FECHA VISITA ANTERIOR	**01 de diciembre de 2012**			
HORARIO VISITA	**INICIO**	**10.30 horas**	**TÉRMINO**	**15.00 horas**
NOMBRE CENTRO	**CIP-CRC Coronel**			
DIRECCIÓN	**By Pass S/N Sector Peaje Coronel**			
COMUNA	**Coronel**			
AÑO CONSTRUCCIÓN	**1999**			
FONO	**(041)2910016**			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	**Pedro Marileo Lavin. /Profesor e Ingeniero.**			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	**Raquel Marchant Melgarejo/Asistente social.**			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	**Ana María Rendon/ Contador auditor**			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	**Marcos Vásquez Aguayo/Teniente.**			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Roberto Coloma del Valle	Seremi de Justicia VIII Región	
Ximena Gauché Marchetti	Unicef	
Cristian Gutiérrez Lecaros	Juez Tribunal Oral en lo Penal, Concepción	
Rubén Gutiérrez Quiñones	Congregación Terciarios Capuchinos	
Andrés Pacheco Bastidas	Ministerio Público	
Cecilia Ponce Cornejo	Hogar de Cristo	
Claudia Madsen Venegas	Juez de Garantía de Chillán	
Pelayo Vial Campos Fabiola Díaz Ravanal	Defensoría Penal Pública	
Nelson Villena Castillo	Universidad de Concepción.	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD CIP-CRC

SOBREPOBLACIÓN

1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

- En el caso de los **hombres**, la capacidad de plazas es de 112 plazas, correspondiendo 56 al sistema CIP y 56 al sistema CRC.

- Al momento de la visita, en el sistema CIP se encuentran ingresados 63 jóvenes (siendo 1 de ellos mujer), y en el sistema CRC 33 adolescentes, lo que arroja un total de 96 adolescentes.

- Se concluye que en el caso del CIP la capacidad de plazas se ve sobrepasada (56 plazas versus 63 jóvenes).
  Como solución, el centro ha habilitado piezas en la unidad de enfermería y en la unidad clínica de corta estadía, lugar donde residen 14 jóvenes. Cabe mencionar, sin embargo, que esta redestinación de jóvenes a otros lugares no se debe sólo a la sobrepoblación, sino que también a que algunas casas están siendo reparadas en su estructura. Se hace presente que desde el centro se envió solicitud a nivel central para destinar definitivamente la unidad de corta estadía como casa.

- Se reitera lo observado durante la visita del 1° semestre, esto es, que la cobertura que presenta el centro respecto a la población, en relación a las condiciones de espacio y habitabilidad, no son las más adecuadas para la cantidad de jóvenes recluidos, particularmente por la falta de privacidad que les afecta.

- En el caso de las **mujeres**, el total de las plazas es de 8. Al momento de la visita, sólo hay 1 adolescente, quien, pese a corresponder al sistema CIP, reside al interior del CRC, lugar donde se encuentra la residencia de mujeres.

SEGREGACIÓN

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.

- R: Existe separación entre imputados y condenados, recibiendo cada categoría un tratamiento diferenciado según sus circunstancias. En cada sistema, la segregación se realiza en función del perfil conductual y la necesidad de intervención. Conforme a lo anterior, existen profesionales encargados de caso, diferenciados según cada sistema. En cada casa habitan jóvenes de perfiles similares y que siguen criterios similares de intervención.

- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde)

- En ambos sistemas (CIP-CRC) la segregación sigue el mismo criterio.

- En relación con las mujeres, cabe mencionar que sólo existe 1 casa en las dependencias del sistema CRC, común también para CIP. Por lo anterior, pese a que teóricamente la segregación se efectuaría siguiendo el mismo criterio anterior –según lo que indica el informe previo- en los hechos ello no ocurre, pues, la única distinción al respecto se da por su situación procesal: imputadas o condenadas. Se hace presente que al momento de la visita sólo había en el centro una joven en internación provisoria.

- Cabe agregar que en situación normal todas las mujeres internas participan junto a los hombres en las distintas actividades y procesos en ambos sistemas.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- En relación con el protocolo frente a situaciones de conflicto crítico, la comisión solicitó la resolución exenta 312/B de 07 de Junio de 2007, que aprueba manual que regula procedimientos de manejo de conflictos críticos, visitas y traslados en los centros privativos de libertad y centros de internación provisoria, en conformidad a la Ley N°20.084. Dicha resolución se hizo llegar con posterioridad a la visita y efectivamente da cuenta de un procedimiento formal. Sin embargo, la observación de la comisión es que en la puesta en práctica ante conflictos críticos no hay una adecuada implementación de tales directrices, por ejemplo, al consultar que se entiende por conflicto crítico a un funcionario de gendarmería, esboza una idea referida a conflictos en que no hay diálogo, sin mostrar conocimiento de la definición del artículo 142 del Reglamento de la Ley 20.084.

- En relación con la capacitación sugerida por esta Comisión al personal de Sename y al personal de Gendarmería de Chile en manejo de conflictos desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia, se efectuó capacitación para personal de Sename el día 24 y 25 de Septiembre de 2012 en la Caja de Compensación Los Andes por funcionarios de Sename, lo que no es suficiente a juicio de esta comisión.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

- La separación de sistemas CIP-CRC

- Diferenciación de dependencias educativas para realización de clases y las salas se mantienen en buenas condiciones.

- Al momento de la visita, no se registra conflicto de ningún tipo en la población.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

- Existe mayor número de ingresos en internación provisoria en relación con la capacidad del centro.

- Ausencia de casa de mujeres en cada sistema.

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC / Mujeres por separado):

- Habilitar casa de mujeres en sistema CIP.
- Abordar el tema de la sobrepoblación en sistema CIP.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	3
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	5
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	5
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	5
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4

6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	5
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	2
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a lo adecuado de la cobertura o las dificultades en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.
Describa:

- Según lo informado durante la visita, constatado con los documentos que se exhiben, se mantiene la situación de exceso de licencias médicas presentadas por los educadores de trato directo equivalente aproximadamente a 1/3 de tales funcionarios (de un total 158 funcionarios a Octubre de 2012 hay 56 haciendo uso de licencias médicas).

- También se mantiene un número de funcionarios que cuentan con permisos gremiales y gozan de fuero sindical con lo cual su dedicación preferente es al ejercicio de actividades de carácter sindical, desarrollando sus funciones en el recinto de manera esporádica, destacando un grupo que no se ha presentado a ella en varios meses. Ello supone una constante reorganización de los turnos, lo que sumado a la cantidad de licencias que se reciben las autoridades, genera en algunos casos turnos excesivos para los educadores.

- Existe una insuficiente dotación de profesionales y personal administrativo, pese a que en memorándum N°293 de 27 de Junio de 2012, en memorándum N° 306 de 04 de Julio de 2012 ambos del Director del Centro CIP-CRC de Coronel a la Dirección Regional de Sename se requirió urgente dotar de nuevo personal (profesionales y administrativos) al centro, habiendo reiterado la petición el 06 de Noviembre a través de Memorándum N°451. Informa que no hay respuesta a la fecha de la visita.

CAPACITACIÓN

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

- El Director del centro entrega a la Comisión nómina de personal del centro capacitado durante el año 2012. En ella se observa que los contenidos son variados y en algunos casos abarcan temáticas vinculadas directamente a la gestión (derecho penal juvenil, plan joven, psicología de la emergencia)

- En el listado no se indica que institución o profesional estuvo a cargo de impartir la capacitación, ni el número de horas de éstas.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

- De las entrevistas con los distintos profesionales no se evidencia un resultado eficaz de las capacitaciones que habrían realizado. No se nota en algunos de ellos conocimiento material del espíritu del sistema de responsabilidad penal adolescente.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.
Describa:

- Según informe previo la última capacitación en temas de género fue en Octubre de 2011, lo que resulta absolutamente insuficiente.

- La comisión no pudo constatar si se pone en práctica el enfoque de género en el tratamiento con mujeres.

COORDINACIÓN

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).
Describa:

- Se constata por la Comisión que se ha producido un avance formal en la integración de todo el equipo para elaborar el plan de intervención. Sin embargo, también es posible afirmar que éste trabajo colaborativo y coordinado no incluye activamente al joven ni a su familia. Específicamente, los jóvenes manifiestan no conocer sus respectivos planes de intervención, las razones que justifican los procesos a que son sometidos ni el estado de avance y/o retroceso que éstos presentan. Se observa en los registros individuales que las anotaciones que pretenden dar cuenta del proceso de intervención se refieren en la mayoría de los casos a aspectos de forma que no apuntan a los objetivos del PII. Lo relatado pone en evidencia que el derecho a participación de los jóvenes en este ámbito es prácticamente nulo, lo que vulnera los principios de la ley.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- Se mantiene problema de dotación de personal antes expuesto y falta de adecuada capacitación.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Se mantiene problema de dotación de personal antes expuesto y falta de adecuada capacitación. Un ejemplo de esto último se observa en el hecho que la práctica de la "cuenta" sigue siendo validada por los profesionales, en circunstancias que corresponde a una práctica de un régimen carcelario adulto.

- Los PII son escasamente socializados con los jóvenes, afectando ello directamente los resultados que se puedan obtener.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- Decisión institucional de desvincular a quienes presentan licencias médicas por más de 180 días seguidos.
- Existe aumento de profesores en el área de la educación. No obstante esto obedece a un proyecto temporal, lo que no da garantías de un trabajo permanente en el tiempo.

- La incorporación de profesionales al centro.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- Insistir ante la autoridad central para obtener respuesta a los requerimientos de personal.

- Mejorar **sustantivamente** la cantidad de capacitaciones que recibe el personal, abordando su contenido, duración y coherencia con el sistema de responsabilidad penal adolescente. Es indispensable para la comisión que se garantice que las capacitaciones sean brindadas por expertos que combinen conocimientos académicos, científicos y profesionales.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	3
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	2
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	2
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	2
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	2
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO
SEGREGACIÓN
1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente? - La división entre sistema CIP y CRC permite segregar entre imputados y condenados.
HABITABILIDAD
2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación. - En relación con las condiciones de habitabilidad, las casas presentan condiciones similares: cada una de ellas cuenta con una mesa, televisión, living, y dormitorios, en regular estado. En el sistema CRC cada uno de los adolescentes tiene su propio dormitorio, a diferencia de lo que ocurre en el sistema CIP, en que reside más de un joven en la misma habitación, observándose incluso 4 en algunos dormitorios. En ambos sistemas se observa un deterioro progresivo de la infraestructura del centro. Las camas y literas presentan altos niveles de oxidación. Sin perjuicio de ello, hay que dejar constancia que hay algunas camas en buen estado y colchones nuevos. Las casas se observan en aceptables condiciones de higiene, pero dado que las habitaciones no cuentan con ventilación éstas presentan olor a encierro y a humedad. - En relación con el acceso a agua potable, el centro no cuenta con acceso a ésta, existiendo sólo puntera. - La mayoría de los servicios higiénicos presentan una mejora sustancial en relación a lo observado en la última visita, pues los baños de las casas tanto en sistema CIP y CRC fueron remodelados, constatándose que se encuentran en buenas condiciones de funcionamiento. Se informó durante la visita que el resto de los baños están siendo remodelados y deberían quedar en condiciones dignas en las próximas semanas. - Se mantienen en las mismas condiciones los espacios de segregación, que en la práctica funcionan como celdas de castigo.
EQUIPAMIENTO
3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación? - Educación. a) Existe sala de clases en sistema CIP y en sistema CRC. En general, las salas de clases se encuentran en buenas condiciones. El equipamiento es adecuado. b) En el sector CRC existe sala de computación. 8 computadores, sin acceso a internet. c) Existe biblioteca en el sector CRC - Capacitación Laboral. Existe sala destinada al taller de estructuras metálicas, el que cuenta con suficiente material para el desarrollo de esa labor. Existe sala para taller de maderas. Sin perjuicio de ellos se estima que el espacio es insuficiente. - Recreación. El reciento cuenta con gimnasio, el cual es utilizado por ambos sistemas y está recientemente pintado. Además en el patio del sistema CIP y del sistema CRC existe multicancha. En el sistema CIP existen mesas de ping pong.
EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES
4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria. - Dentro de las casas: En términos generales no se observan dentro de las casas materiales y utensilios para la recreación. Todas las casas cuentan con televisor con TV cable satelital, con DVD y un computador (sin internet). Algunas de las casas cuentan con play station, mesas de ping

pong, taca-taca.

- Fuera de las casas: En el sector CIP hay mesas de ping pong, multicancha, gimnasio.

MUJERES

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

- Existe sólo una casa para mujeres en sector CRC que cuenta con habitaciones individuales y equipamiento básico (mesa, silla, sillón, TV, computador) en regular estado.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.
- No

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- Han sido remodelados algunos baños, y los otros están proceso de remodelación.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- Arreglos en los baños.
- Pintura en el gimnasio.
- Habilitación de biblioteca.
- Utilización del espacio destinado a clínica de corta estadía.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- No se ha desarrollado un plan adecuado de uso de la biblioteca, ni existe un encargado de ella.
- Mantención de indignos espacios de separación, que funcionan en la práctica como verdaderas celdas de castigo, contrariando el espíritu de la ley.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- Iniciar un plan de fomento a la lectura que permita a los jóvenes dar un uso adecuado a la biblioteca.
- Se reitera lo consignado en el informe del 1° semestre en el sentido de eliminar las actuales dependencias de segregación

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	4
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias	3

ante la ausencia de los elementos anteriores).	
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	3
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	4
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	1
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	4
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	6
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	4
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	4
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	4
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

IV.- FACTOR SEGURIDAD
EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:
RED SECA Y RED HÚMEDA
1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos). [redacted]
SISTEMA DE EMERGENCIA
2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior). [redacted]
3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. [redacted]
4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia. [redacted]
5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche). [redacted]
TELEVIGILANCIA
6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona? [redacted]
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: [redacted]
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: [redacted]
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: [redacted]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[redacted]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	[redacted]
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	[redacted]
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	[redacted]
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	[redacted]
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	[redacted]
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	[redacted]

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN
REGISTRO
1.Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales. - En general, el registro de sanciones se lleva de acuerdo a lo indicado en el Reglamento, cumpliendo con los requisitos de forma que éste exige.
CONFLICTOS
2.Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. - Al momento de la visita no había conflictos serios entre los adolescentes o entre éstos y funcionarios. No obstante lo anterior, entrevistado un funcionario de Gendarmería, señaló que en el último período (Julio-Noviembre) habrían tenido a lo menos 4 episodios que podrían ser calificados como conflicto crítico en los términos que indica el Reglamento, aparte de otros ingresos (7 aproximadamente) que no encuadrarían en este concepto.
3.Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios. - En caso de conflictos intervienen los educadores de trato directo, y seguidamente las duplas psicosociales. - Para conflictos críticos existe el "protocolo frente a situaciones de conflicto crítico" contenido en la resolución exenta 312/B de 07 de Junio de 2007, que aprueba manual que regula procedimientos de manejo de conflictos críticos, visitas y traslados en los centros privativos de libertad y centros de internación provisoria, en conformidad a la Ley N°20.084. Dicha resolución se hizo llegar con posterioridad a la visita y efectivamente da cuenta de un procedimiento formal. Sin embargo, la observación de la comisión es que en la puesta en práctica ante conflictos críticos no hay una adecuada implementación de tales directrices, por ejemplo, al consultar que se entiende por conflicto crítico a un funcionario de gendarmería, esboza una idea referida a conflictos en que no hay diálogo, sin mostrar conocimiento de la definición del artículo 142 del Reglamento de la Ley 20.084.
4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo). - Se informa que ha disminuido la cantidad excesiva de ingreso de funcionarios de Gendarmería de Chile a las casas frente a situaciones que no responden al concepto de "conflictos críticos" previsto en la normativa. En la entrevista con el funcionario de GENCHI informa que de 10 ingresos del período 4 serían "conflicto crítico", lo que demostraría la baja en el ingreso. - Por otro lado, se mantiene la práctica carcelaria de la "cuenta" la cual se considera una medida adecuada por algunos de los entrevistados. Esta se realiza cada noche entre 21.30 y 22.00 horas por un grupo de 2 a 3 Gendarmes, y consiste en la formación de los jóvenes con las manos en su

espalda y su numeración correlativa. Entrevistado un educador de trato directo sobre esta práctica indica que los jóvenes "necesitan reportarse ante una autoridad" y que "es bueno que vean esa relación con GENCHI".

- Se evidencia entonces con preocupación por la Comisión que el tema del manejo de conflictos sigue siendo un tema abordado indebidamente.
- Particularmente grave es que no existe una política de notificar las "sanciones" que aplican en procedimientos internos disciplinarios, evidenciando las carpetas que se pudo tener a la vista que pueden pasar más de 48 horas entre los hechos que motivan el comité de sanciones y la información de la medida que se adopta al tribunal. Y en cuanto al protocolo de ingreso de GENCHI, se apoyan en lo normativo, sin dar explicaciones de cómo se interpreta en la práctica.

DISCRIMINACIÓN

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- De la información levantada por la comisión durante la visita no se constatan casos concretos de discriminación de acuerdo a las categorías que se expresan en la pregunta.

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa.

ESPACIO DE SEPARACIÓN

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

- Las dependencias destinadas a separación se encuentran en indignas condiciones. Están ubicadas en un sector húmedo, desprovisto de luz adecuada, ventilación y en un entorno hostil. No reúne las condiciones básicas de habitabilidad, y en la práctica son utilizadas como "celdas de castigo", como surge del relato de los jóvenes, hecho particularmente grave y contrario al artículo 75 del Reglamento.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

- Frente a un conflicto grave, el adolescente es enviado inmediatamente a separación. Lo anterior es particularmente preocupante, pues la medida se lleva a cabo previo a la constitución de la comisión de disciplina, y no es notificada al tribunal oportunamente. Dicha notificación se practica sólo una vez que la comisión se constituye y determina la aplicación de la referida sanción. No se observa un respeto al procedimiento establecido en la Ley 20.084 y su reglamento.

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

- El Director del Centro señala que en estos casos el programa ASR visita a los jóvenes en medida de separación. Lo mismo harían los encargados del programa de drogas. Sin embargo, en entrevista con los jóvenes, surge una contradicción, pues los adolescentes señalan que al estar en medida de separación sólo los visitan los profesionales del programa de drogas y que no asisten a la escuela ni participan en los talleres o en actividades de recreación y deportes.

FUERZAS ESPECIALES

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

- Se entrega a la Comisión Resolución Exenta N° 0312/B que aprueba manual que regula procedimientos de manejo de conflictos críticos, visitas y traslados en los centros privativos de libertad y centros de internación provisoria, en conformidad a la Ley N°20.084, que contiene un título denominado "ingreso de personal de Gendarmería".

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- Según lo referido en entrevista por funcionarios de Gendarmería de Chile, los ingresos al interior del centro han disminuido.

- Se mantiene la observación del 1° semestre, esto es, que el manejo de los conflictos por parte de los funcionarios de Sename como primera respuesta, no es el más adecuado en función de las necesidades y características de los adolescentes.

- Se reitera lo consignado en el informe del 1° semestre en relación a la cuenta que realiza Gendarmería a petición del Centro y sus autoridades, que, además de no estar contemplada en la ley, aparece como innecesaria y estigmatizadora, contribuyendo a una cultura carcelaria que no es acorde con el espíritu del sistema de responsabilidad penal adolescente. Además, de las entrevistas, sigue quedando la impresión que, pese a ello, resulta una práctica validada como útil y necesaria por todos los educadores que trabajan en el centro.

- Se reitera lo sostenido en el informe del 1° semestre en relación con la difusión del reglamento interno a los jóvenes. Se recomienda que se les pregunte debidamente sobre la comprensión del mismo, se les permita consultar y manifestar sus opiniones, y que luego se les informe en qué medida su opinión es considerada en el asunto particular.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- Mejora por parte de Gendarmería de Chile en el cumplimiento de las normas relativas al ingreso al interior del centro.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- La aplicación de la medida de separación de grupo sin constitución del comité de disciplina y sin notificación oportuna al tribunal.

- Escasa capacidad en manejo de conflictos por parte de los educadores de trato directo.

- Falta de adecuado cumplimiento de la normativa por parte de Sename en la solicitud de los ingresos por parte de Gendarmería al interior del centro.

- La cuenta que realiza Gendarmería de Chile al interior del centro.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- Se reitera lo recomendado en el 1° semestre:

- Eliminar la práctica de "la cuenta", que sólo contribuye a asimilar el modelo al penitenciario para adultos.

- Adoptar un protocolo adecuado para hacer un seguimiento a quienes se ven involucrados en situaciones de conflicto o riesgo que suponga un trabajo directo con los jóvenes haciéndoles participar de tal seguimiento con miras a que no se repita la situación. En entrevistas, los jóvenes señalan que su opinión no se solicita ni se considera en ámbito alguno en caso de ser expresada en relación a esta cuestión.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	2
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	2
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	5
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	4
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	1
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	----
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	2
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	2
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).		X

CHEQUEO MÉDICO

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

- El chequeo médico se realiza al interior del recinto.

3.- Quién lo realiza:

- La evaluación de ingreso la realiza la enfermera.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

- Se efectúa una atención de salud de ingreso, cuyo objetivo es evaluar el estado de salud actual de cada joven que ingresa al centro y pesquisar oportunamente cualquier anormalidad y/o alteración en el estado de salud para iniciar el tratamiento correspondiente. Dicha evaluación se subdivide en:

a) Diagnóstico e Informe de Lesiones de Ingreso. Se realiza al ingreso del joven en dependencias de Gendarmería, con el objeto de detectar cualquier lesión o signo de ésta, previo a su ingreso al interior del centro.

b) Evaluación de Salud de Ingreso. Esta evaluación comprende un examen físico general y segmentario, cuyo contenido se abordará en la siguiente pregunta.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

- Se tiene a la vista ficha de salud del sistema CIP y del sistema CRC. Ambas contienen la siguiente información:

I) Identificación del menor (nombre, rut, fecha y hora de ingreso, fecha de nacimiento, domicilio, adulto responsable, traído por);
II) Examen físico general (informe de lesiones, presión arterial, pulso, temperatura, peso, talla, evaluación nutricional, antecedentes mórbidos o tratamiento, consumo de droga –tipo y frecuencia-,
III) Examen físico segmentario (cabeza, tórax y abdomen, extremidades superiores, extremidades inferiores, genitales);
IV) Planificación atención de enfermería (problemas detectados, intervenciones inmediatas, posteriores o necesarias).

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

- Sí, y se archiva en la carpeta del adolescente.

UNIDAD DE SALUD
Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos: 7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas. - Atendido el número de jóvenes que alberga el recinto, se estima que el espacio es insuficiente. 8.- Su organización. - Cuenta con 1 médico, 2 enfermeras y 4 paramédicos. 9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable. - La principal responsable es la enfermera. 10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro. - Los profesionales y técnicos permanecen en el centro dentro de su jornada laboral. Enfermera 1: de 08.00 a 17.00 horas. Enfermera 2: de 14.30 a 20.30 horas, de lunes a sábado. Los paramédicos trabajan en sistema de cuarto turno, de 08.30 a 20.30 y de 20.20 a 8.30. 11.- La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella. - Se basa en el "perfil de cargo basado en competencias", documento tenido a la vista por la comisión. 12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro? - 13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación? - Existen normas de atención, seguimiento y derivación.
MEDICAMENTOS
Describa: 14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos. - El registro de los medicamentos se realiza a través de un tarjetero de bodega, en que se anota manualmente todo lo que ingresa y lo que egresa. Además se toma nota en un cuaderno. 15.- Utilización de psicofármacos. - Los psicofármacos son prescritos por el psiquiatra del proyecto Crecer. El proyecto cuenta con 2 psiquiatras, quienes concurren semanalmente al centro. Uno de ellos concurre el día el lunes y otro va el jueves. Son los encargados del proyecto quienes proveen de psicofármacos a la unidad en forma mensual. Enfermería queda a cargo de la administración de los medicamentos y de su ingesta por cada uno de los jóvenes. Durante el día es el joven quien asiste a la enfermería junto con su ETD a ingerir los medicamentos; a partir de las 21.00 horas son los paramédicos quienes concurren a las casas de los adolescentes para administrar los medicamentos. 16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia. - Todo queda en los registros a los que ya se hizo referencia.

DERIVACIÓN
17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso. - En caso de ser necesario la derivación se realiza al servicio de urgencia del Hospital de Coronel. - Los requerimientos de psiquiatría electiva son tratados en primer término al interior del centro, por el profesional médico psiquiatra del Programa Crecer. De no ser posible, se efectúa la interconsulta con el Hospital de Coronel, y, como última posibilidad la derivación al Hospital de Concepción.
18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado. - La enfermera a cargo.
Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso: 19.- Disponibilidad de atención odontológica. - La atención odontológica se produce a través del servicio de urgencia del Cesfam Lagunillas. Todo lo que es urgencia dental se ve a partir de las 17.00 horas. 20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica. - Sí. 21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio? - Sí. 22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria? - Se efectuó consulta por una hipertensión, sin embargo, esto fue descartado.

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy dificil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

INTENTOS DE SUICIDIO

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

- No.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SALUD MENTAL

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

- Las evaluaciones de salud mental se realizan a requerimiento del ETD o de algún psicólogo, frente a casos en que existan sospechas de la presencia de alguna enfermedad de salud mental. En esos casos, los evalúa el médico del centro.

25.- ¿Cuáles?

- Depresión, trastorno ansioso, o alguna patología de salud mental, como esquizofrenia, trastorno de personalidad. Cabe mencionar que según lo referido en entrevista no se ha pesquisado alguna patología de salud mental, sino que se trata de jóvenes que han ingresado con tratamiento y en el centro se preocupan de efectuar el seguimiento al tratamiento y control.

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

- No.

27.- Uso de protocolos de evaluación.

- No.

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

- El seguimiento es parte del proyecto Crecer.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

- Bitácora. Todo se registra en una bitácora, que consiste en un registro diario desde que se abre el turno. Todas las atenciones realizadas se registran en la bitácora.
- Consolido mensual. Registra todo tipo de atenciones recibidas.
- Ficha clínica del adolescente. De las derivaciones y atenciones recibidas se registran además en la ficha clínica del adolescente.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: - Se observa un manejo adecuado y ordenado de la unidad de salud. - Se lleva un correcto registro de los tratamientos y medicamentos.
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: -
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): -

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	----
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	6
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	5
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	5
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	5
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	4
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	3
8. Califique atención en salud mental.	3
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	3
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior .	3

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN
SUBFACTORES
OFERTA EDUCATIVA

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

- Al interior del centro funciona el colegio "El Renoval" cuyo sostenedor es la Fundación Tierra de Esperanza. El colegio se organiza en nivel básico y medio.
  a) Nivel Básico: - 1° a 4° básico.
  - 5° a 6° básico.
  - 7° a 8° básico.
  b) Nivel Medio: - 1° medio a 2° medio.
  - 3° medio a 4° medio.

- Normalmente funciona con 5 docentes, sin embargo, durante este año el colegio se adjudicó un proyecto de reescolarización financiado por Mineduc, que permitió la contratación de 3 profesionales más. De ellos 6 desempeñan sus labores en régimen de jornada completa. La adjudicación es por 1 año, lo que significa que al término de éste, dichos profesionales dejarán de prestar sus servicios en el evento de no adjudicarse el proyecto nuevamente, lo que supone el riesgo de pérdida de continuidad de los objetivos del plan de educación y su implementación.

- El Centro cuenta con salas de clases en el sector CIP y en el sector CRC. Las salas se encuentran en buenas condiciones.

- Programa ASR - apoyo psicosocial para la reinserción- cuya labor se centra en nivelar y reinsertar a los adolescentes que no quedan matriculados en el sistema educacional formal.

- Dentro de la oferta programática del centro, se realizan 2 talleres:
  a) Taller de estructuras metálicas
  b) Taller de maderas.
  Ambos talleres se realizan todos los días en bloques de 2 horas y media, en la mañana CIP y en la tarde CRC, con un promedio de 4 a 5 jóvenes por cada bloque.

- En relación con la capacitación laboral, se han realizado en el centro cursos licitados con subvención Sence, con su debida certificación. Hasta la fecha se han desarrollado:
  a) Soldadura al arco, durante los meses de Agosto a Septiembre, 120 horas, con cupo de 12 jóvenes.
  b) Cocina internacional, durante los meses de Septiembre a Octubre, con cupo de 12 jóvenes.
  c) Durante el mes de Noviembre se proyecta la ejecución del curso Albañilería en Construcción.
  Todos estos cursos cuentan con certificación Sence.

- Con la modificación del artículo 124 del Reglamento y la agregación del artículo 134 bis, se permite la salida con fines educacionales, laborales y de capacitación, lo que posibilitaría que 5 jóvenes hagan uso del beneficio. Estos se encontrarían matriculados en carreras técnico universitarias: 1 en cocina internacional, 2 en prevención de riesgos, 1 en técnico en sonido y 1 en técnico en enfermería.
  Se hace presente que esta nueva modalidad de intervención debiese conllevar la implementación de un sistema residencial acorde a esta nueva necesidad educacional, pues la actual - y no obstante el esfuerzo realizado para procurar el desarrollo educativo de los adolescentes - no es compatible con las exigencias de este tipo de educación superior, particularmente en lo que concierne a la necesidad de espacios idóneos para el estudio y horarios acordes a ello.

- Una dificultad que se constató durante la visita fue la escasa asistencia de alumnos a clases, lo cual fue luego refrendado por la Directora de la Escuela El Renoval. Al respecto se pudo verificar también que no se han desarrollado de manera eficiente estrategias coordinadas que aborden el problema del ausentismo, sus causas y sus consecuencias.

PLANES DE INTERVENCIÓN
2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual. - Se constata por la Comisión que se ha producido un avance formal en la integración de todo el equipo para elaborar el plan de intervención. Sin embargo, también es posible afirmar que éste trabajo colaborativo y coordinado no incluye activamente al joven ni a su familia. Específicamente, los jóvenes manifiestan no conocer sus respectivos planes de intervención, las razones que justifican los procesos a que son sometidos ni el estado de avance y/o retroceso que éstos presentan. Se observa en los registros individuales que las anotaciones que pretenden dar cuenta del proceso de intervención se refieren en la mayoría de los casos a aspectos de forma que no apuntan a los objetivos del PII. Lo relatado pone en evidencia que el derecho a participación de los jóvenes en este ámbito es prácticamente nulo, lo que vulnera los principios de la ley. 3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso. - Dentro de la oferta programática del centro, se realizan 2 talleres: c) Taller de estructuras metálicas d) Taller de maderas. Ambos talleres se realizan todos los días en bloques de 2 horas y media, en la mañana CIP y en la tarde CRC, con un promedio de 4 a 5 jóvenes por cada bloque. - En relación con la capacitación laboral, se han realizado en el centro cursos licitados con subvención Sence, con su debida certificación. Hasta la fecha se han desarrollado: a) Soldadura al arco, durante los meses de Agosto a Septiembre, 120 horas, con cupo de 12 jóvenes. b) Cocina internacional, durante los meses de Septiembre a Octubre, con cupo de 12 jóvenes. c) Durante el mes de Noviembre se proyecta la ejecución del curso Albañilería en Construcción. Todos estos cursos cuentan con certificación Sence. - Con la modificación del artículo 124 del Reglamento y la agregación del artículo 134 bis, se permite la salida con fines educacionales, laborales y de capacitación, lo que posibilitaría que 5 jóvenes hagan uso del beneficio. Estos se encontrarían matriculados en carreras técnico universitarias: 1 en cocina internacional, 2 en prevención de riesgos, 1 en técnico en sonido y 1 en técnico en enfermería. Se hace presente que esta nueva modalidad de intervención debiese conllevar la implementación de un sistema residencial acorde a esta nueva necesidad educacional, pues la actual - y no obstante el esfuerzo realizado para procurar el desarrollo educativo de los adolescentes - no es compatible con las exigencias de este tipo de educación superior, particularmente en lo que concierne a la necesidad de espacios idóneos para el estudio y horarios acordes a ello. - Se observa que los talleres que no tienen certificación constituyen efectivamente una oferta de apresto laboral que si bien les permite adquirir cierta destreza y habilidad en relación a un oficio no forman parte de una estrategia coordinada de preparación para una futura capacitación de los jóvenes. - No se evidencia que los cursos de apresto tengan relación o continuidad con el resto de la oferta programática del Centro.

ACTIVIDADES
4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso. - Existe un gimnasio, dónde se realizan distintos talleres de deportes (futbol, basquetball, pesas). - En el patio del sector CIP y en el patio del sector CRC existe una multicancha. - Existen mesas de ping pong en algunas de las casas.
5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso. - El gimnasio se encuentra en condiciones básicas adecuadas. - Ausencia de áreas verdes y entorno amigable en los espacios de recreación.
6. Los y las adolescentes en **internación provisoria** están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a **formación escolar**, y **actividades socioeducativas.** Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo. - Como se indicó anteriormente, en el sector CIP funciona una escuela. Sin embargo, debido a la alta rotación de jóvenes en el sector CIP no están todos matriculados. Aquellos jóvenes que no son matriculados son de cargo del programa ASR.
7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención. - Según la información aportada por la Directora del Colegio, los jóvenes tendrían clases lunes, martes, jueves y viernes. - Los talleres de estructuras metálicas y maderas se realizan durante 2 horas y media en la mañana (CIP) y 2 horas y media en la tarde (CRC) - Siendo los planes de intervención un instrumento individual, no es posible hacer una evaluación global para determinar si las rutinas diarias son conformes a las intervenciones.
LECTURA
8. Indique la existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas. - Existe Biblioteca en el sector CRC inaugurada en el mes de Septiembre de 2012, gestión inserta dentro del plan de 11 medidas para la reinserción juvenil, campaña liderada por el Ministerio de Justicia. - La biblioteca cuenta con 600 libros aproximadamente, todos frutos de donaciones. - No se observa un uso adecuado de la Biblioteca, pues no existe un plan de fomento a la lectura. Los jóvenes no tienen libre acceso a ésta ni hay profesionales encargados de la atención.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- Las mejoras son de carácter formal (aumento del personal del colegio, creación de biblioteca), pero sin que éstas tengan incidencia en el abordaje sustancial de la educación y la capacitación como parte de los objetivos centrales de la Ley 20.084.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: - Implementación de la biblioteca.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: - La inasistencia a clases y la falta de un abordaje apropiado para superar este inconveniente. - La falta de un plan coordinado de utilización de la biblioteca. - Escasa e inorgánica oferta de talleres y cursos de capacitación. - Entorno ambiental inadecuado para una efectiva intervención. Las similitudes con el sistema carcelario son evidentes.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): - Abordar el tema de la educación y capacitación de manera integral, orgánica y acorde con los respectivos planes de intervención de cada adolescente. - Mejorar el entorno y la infraestructura generando espacios más amigables para la educación, la capacitación y la recreación.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	6
2. Califique disponibilidad de material educativo.	4
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	6
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	5
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	2
6. Califique la calidad de los registros en educación.	No evaluado
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	No evaluado
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	3
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	2
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	3
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	2
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	4
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	3
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior .	3

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: - No hay avance.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: - Los jóvenes manifiestan estar conformes con la alimentación.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: - Aun no se cuenta con nutricionista en el centro. La minuta la efectúa profesional nutricionista de la Dirección Regional.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): - Contar con una nutricionista exclusiva para el centro.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	5
2. Califique la calidad de la alimentación.	5
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	No evaluado
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	5
5. Califique La planificación mensual de los menús.	5
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	No evaluado
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	No evaluado
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	No evaluado
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS CIP-CRC
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: - No hay avances en relación con las observaciones de la visita anterior.
2.Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC. - El tratamiento está a cargo de la Fundación Tierra Esperanza. El equipo lo componen psicólogos, asistentes sociales, sociólogo, médico psiquiatra, monitores de arte. (15 profesionales) - Al momento de la visita 53 jóvenes están en tratamiento.
3.Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). - Se realizan talleres de expresión de emociones. 4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: - Se reiteran lo observado durante el 1° semestre, esto es que los espacios físicos son insuficientes para la oferta programática y profesional destinada a los adolescentes. Lo anterior genera que deban estructurar los espacios y tiempos de intervención de manera muy acotada, restando la posibilidad de generar una oferta intensiva que es lo que debiera proporcionar el programa de tratamiento e impidiendo realizar algunas propuestas o talleres concretos. - No todos los profesionales que intervienen tienen jornada completa o al menos la mínima que permita dar una mejor atención y generar mayor organicidad en la oferta
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): - Se mantienen las recomendaciones consignadas en el informe del 1° semestre: - a) Aumentar la jornada de los profesionales y monitores que intervienen en el Programa, y fijar objetivos de mayor cobertura. - b) Aumentar y mejorar las dependencias a través de la instalación destinadas a estos programas, al menos, dos nuevos box con equipamientos suficientes, como asimismo nuevas salas.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	3
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	3
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	3
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	3
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	5
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	3
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	3
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	4
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	4
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

VISITAS

1.Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas

- No existe espacio destinado a las visitas. Actualmente se utilizan las dependencias del gimnasio.

VISITA DE ABOGADOS

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

- En lo que respecta a los adolescentes que se encuentran en internación provisoria, la visita de sus abogados defensores se realiza quincenalmente.
- En el caso de los adolescentes condenados, se efectúa una visita mensual por parte de la defensora juvenil de Coronel, encargada de la fase de ejecución o bien por la Asistente Social de la Unidad de Defensa Penal Juvenil de la Defensoría Regional.
- Respecto a las condiciones que existen para la atención de los adolescentes, éstas son totalmente inadecuadas e insuficientes. Para las entrevistas, el espacio disponible es una sala para atención tanto de jóvenes imputados como condenados, cuenta con una silla y una mesa en muy malas condiciones. No cuenta con servicios higiénicos y las condiciones de habitabilidad tanto en su mantención como de aseo son inadecuadas.
- Todo lo anterior, además de la ubicación de ésta (contigua a la oficina de Coordinación), no permite que las entrevistas puedan ser llevadas a cabo en condiciones de privacidad, lo que atenta directamente a los derechos con los que los jóvenes cuentan.

FASE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

RECLAMOS Y SUGERENCIAS

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	2
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	2
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	2
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	3
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	2
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	2
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	2

ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL

FECHA VISITA	**20 de Noviembre de 2012.**			
FECHA VISITA ANTERIOR	**12 de Junio de 2012.**			
HORARIO VISITA	**INICIO**	**10.00 horas**	**TÉRMINO**	**13.45 horas.**
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	**Sección Juvenil CCP Chillán**			
DIRECCIÓN	**Calle Isabel Riquelme N°230**			
COMUNA	**Chillán**			
AÑO CONSTRUCCIÓN	Reconstrucción año 2011			
FONO	(41) 211221 anexo 131			
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Teniente Coronel Raúl Arellano Blanco			
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL / RANGO	Teniente Francisco Zapata Cruz			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Roberto Coloma del Valle	Seremi de Justicia VIII Región	
Ximena Gauché Marchetti	Unicef	
Cristian Gutiérrez Lecaros	Juez Tribunal Oral en lo Penal, Concepción	
Rubén Gutiérrez Quiñones	Congregación Terciarios Capuchinos	
Andrés Pacheco Bastidas	Ministerio Público	
Cecilia Ponce Cornejo	Hogar de Cristo	
Claudia Madsen Venegas	Juez de Garantía de Chillán	
Pelayo Vial Campos Fabiola Díaz Ravanal	Defensoría Penal Pública	
Nelson Villena Castillo	Universidad de Concepción.	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD
REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.
SOBREPOBLACIÓN
1. ¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios. - Al momento de la visita hay en la sección 21 jóvenes. La capacidad de plazas, según lo consignado en el informe previo es de 21 plazas. Desde este punto de vista, no habría sobrepoblación.
SEGREGACIÓN
2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios. - La segregación se efectúa en función del perfil conductual.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: - No hay observaciones.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: - En entrevista con la Comisión, los encargados de la sección ven con preocupación que, pese a estar con las plazas copadas, desde tribunales siguen enviando jóvenes a la sección. En este punto cabe mencionar que si bien es cierto la sección cuenta con 21 plazas, la infraestructura no es adecuada para albergar a 21 jóvenes, pues se trata de dependencias de escasos metros cuadrados.
RECOMENDACIONES: - Disminuir la capacidad de plazas en la sección, teniendo presente lo reducido de su espacio y las condiciones de infraestructura.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	4
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.
Describa:

- Son 8 funcionarios de Gendarmería destinados a la sección. Se distribuyen en sistema de turnos. Por guardia existen 2 funcionarios.

CAPACITACIÓN

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

- Los funcionarios han recibido capacitaciones en la Ley 20.084 y su reglamento. Además han sido capacitados en manejo de conflictos y en el plan de 11 medidas.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

- Las capacitaciones son en la ley 20.84 y su reglamento, desde una perspectiva formal de la normativa, sin analizar el espíritu que ésta recoge.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?
Describa:

- No se informa a la capacitación sobre capacitación en temas de género.

COORDINACIÓN

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).
Describa:

- En relación con la formación pre-laboral y la educación, éstas carecen de regularidad de oferta adecuada. Es así como esta Comisión pudo constatar que en la visita del 1° semestre no existía oferta educativa, ni tampoco talleres laborales. Sin embargo, en esta oportunidad se informó a la comisión que los jóvenes han recibido formación escolar de parte del profesor de uno de los programas, lo que permitió que rindieran exámenes libres. Asimismo se informó de la existencia de talleres de capacitación a través de Convenio con Sence (talleres de serigrafía y de gastronomía)

- Si bien lo anterior constituye un avance, no implica que la sección proporcione en forma sistemática, coordinada y regularmente oferta educativa formal, sino que más bien se

observa que se trata de actividades aisladas, que no suponen un abordaje del tema educativo en su integridad.

- Lo anterior lleva a concluir que la educación que se ofrece a los jóvenes no forma parte de un plan estructural del recinto que lleve al cumplimiento de los objetivos contemplados en los respectivos Planes de Intervención Individual y en la Ley 20.084 y su reglamento.

- Por las razones expuestas, se concluye que **no existe una coordinación adecuada** entre los lineamientos técnicos de las diferentes áreas de intervención y su implementación a través de los diferentes equipos técnicos, pues no se observa un plan estructurado, coordinado y serio que abarque en su integridad la temática educativa.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- No avance en relación con las recomendaciones hechas en la visita anterior.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Falta de capacitación adecuada del personal de Gendarmería de Chile.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- La incorporación de los profesionales del equipo de la Fundación Novo Millenium.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- Se mantiene la recomendación consignada en el informe del 1° semestre: Aumentar los profesionales a fin de satisfacer las necesidades de informes para efectos de sustituciones, remisiones y otros.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	4
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	3
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	2
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

SEGREGACIÓN

1.- ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

- No. La infraestructura es deficitaria. Los espacios son insuficientes considerando la capacidad de plazas.

HABITABILIDAD

2.- Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

- Las condiciones de infraestructura y habitabilidad son deficitarias respecto de las necesidades básicas que tienen los jóvenes.

- La sección cuenta con un alto número de jóvenes recluidos, pese a que en términos de infraestructura no reúne las condiciones para albergar a tanta población, pues, como se indicó, se trata de una sección pequeña, de espacios reducidos.

- Los dormitorios presentan humedad y problemas de ventilación e iluminación natural. No tienen calefacción. Se adquirieron cobertores, juegos de sabanas y toallas.

- Recientemente se habilitaron en los dormitorios casilleros individuales para cada uno de los jóvenes.

- Hay solo dos baños y se encuentran en regular estado de higiene y salubridad. Se habilitó dispensador de jabón líquido y papel higiénico.

- El espacio de patio que es muy reducido: no cuentan con espacio especialmente para ellos para el desarrollo de actividades deportivas.

- Cuentan una sala para el desarrollo de actividades, además del taller laboral. Esta resulta insuficiente respecto la cantidad de jóvenes y el múltiple uso que debe proporcionársele. Cabe señalar que en la misma sala de clases se habilitó la biblioteca.

EQUIPAMIENTO

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

- El espacio y el equipamiento es insuficiente.
- Cuentan con una sala de taller y una sala de clases que además funciona como biblioteca.
- Cuentan con un patio en el interior de la sección, el que es de espacio reducido.

EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

- En términos generales no existen en la sección materiales y/o utensilios para la recreación
- Patio de espacio reducido. Sin perjuicio de ello, se realizan juegos de ajedrez, taca-taca y ping pong.

SECCIONES JUVENILES FEMENINAS

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

- No existen.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- A diferencia de la visita anterior, hoy la sección cuenta con oficinas para que los profesionales de la Fundación Novo Millenium desempeñen sus funciones.

- Se equipó sala de clases y biblioteca.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- El equipamiento de la sala de clases, pues, a diferencia de la visita anterior, cuenta con mesas, sillas, pizarra.

- La habilitación de casilleros individuales o lockers en los dormitorios para cada uno de los jóvenes.

- La implementación de la biblioteca.

- La habilitación de oficinas para que los profesionales del plan de intervención Novo Millenium realicen sus funciones. Una de las oficinas cuenta con computador y los jóvenes que lo requieren pueden acceder a éste.

- La habilitación de un kiosco fuera de la sección.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- La sección cuenta con un alto número de jóvenes recluidos, pese a que en términos de infraestructura no reúne las condiciones para albergar a tanta población.

- Los dormitorios presentan problemas de ventilación e iluminación natural. No tienen calefacción.

- Hay solo dos baños y se encuentran en regular estado de higiene y salubridad.

- El espacio de patio es reducido: no cuentan con espacio especialmente para ellos para el desarrollo de actividades deportivas.

- Cuentan una sala para el desarrollo de actividades, además del taller laboral. Esta resulta insuficiente respecto la cantidad de jóvenes y el múltiple uso que debe proporcionársele. Cabe señalar que en la misma sala de clases se habilitó la biblioteca.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- Se reitera lo recomendado en el informe del 1° semestre, esto es, cambiar las camas y literas que presentan mayor deterioro.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	2

2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	3
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	3
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	2
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	6
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	4
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	3
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	3
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	3
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	2
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

IV.- FACTOR SEGURIDAD

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

RED SECA Y RED HÚMEDA

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[redacted]

SISTEMA DE EMERGENCIA

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

- [redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

- [redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN
REGISTRO DE SANCIONES
1.-Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales. - De acuerdo a lo informado en entrevista en la sección no han existido conflictos y por tanto, no se han aplicado sanciones.
CONFLICTOS
2.- Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como el centro lo trabajo en términos generales. - De acuerdo a lo informado en entrevista en la sección no han existido conflictos.
3.- Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios. - Primeramente interviene Gendarmería. - Luego interviene la dupla psicosocial.
4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).
ESPACIO DE SEPARACIÓN
5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia. - Existe un espacio en el sector de los dormitorios. Es de espacio reducido. No cuenta con adecuada luminosidad ni ventilación. - Según lo que se informa a la comisión, el espacio no ha sido utilizado pues no se han presentado conflictos.
6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización. - No se ha utilizado al no existir conflictos.
7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo. - No se ha dispuesto de una rutina pues no han existido conflictos que determinan la aplicación de la medida de separación.

FUERZAS ESPECIALES

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

- No.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- No avance o cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en la visita anterior.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- Según lo que se informa a la Comisión, desde la última visita realizada en Junio del presente, no ha habido conflictos entre los adolescentes ni entre los adolescentes y funcionarios.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- Pese a que según lo informado no se han registrado conflictos en la sección, se reitera lo recomendado en el informe del 1° semestre:

  a) Adoptar un protocolo adecuado para situaciones de conflicto o riesgo por faltas a la disciplina que suponga un trabajo directo con los jóvenes haciéndoles participar de tal seguimiento con miras a que no se repita la situación.

  b) Debe capacitarse a todo el personal que interviene en herramientas y métodos de contención en caso de conflicto, incluyendo la adopción de un protocolo adecuado para hacer un seguimiento a quienes se ven involucrados en situaciones de conflicto o riesgo, desde la perspectiva de los derechos de infancia y adolescencia y el espíritu del sistema de responsabilidad penal adolescencia.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	3
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	4
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	4
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	2
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	No ha sesionado
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	No se han aplicado sanciones

7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	4
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	No observado
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).	X	

CHEQUEO MÉDICO

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

- El chequeo médico se realiza al interior del recinto.

3.- Quién lo realiza:

- El paramédico que esté de turno.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

- No.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

- La comisión tiene a la vista documento denominado "Examen de salud de ingreso a las Unidades Penales" que se subdivide en:
  a) Identificación (nombre, rut, edad, fecha de ingreso, hora)
  b) Antecedentes mórbidos (tbc, diabetes, HTA, epilepsia, etc)
  c) Hábitos (tabaco, drogas, alcohol, psicofármacos, drogas, otros)
  d) Examen segmentario (cabeza, torax, abdomen, región dorsal, genitales, extremidades superiores e inferiores)
  e) Datos del ingreso (con medicamentos, con receta médica)
  f) Observaciones.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

- No. La hoja de ingreso se archiva en el correspondiente registro (registro de ingreso). La ficha médica se crea en caso que el joven concurra a la enfermería por alguna afección. En su ficha se registra todo tipo de atenciones.

UNIDAD DE SALUD

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

- No

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

- Sí.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

- Paramédico.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

- El centro cuenta con 4 paramédicos y un doctor, los que permanecen en el centro dentro de su jornada laboral. Los turnos son: 3 funcionarios en turno de 24 x 48, y 1 funcionario, de lunes a viernes.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

- No existe un instrumento. Sin embargo, en caso de ser necesario, se deriva a interconsulta al Hospital Herminda Martin.

MEDICAMENTOS

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

- No hay.

15.- Utilización de psicofármacos.

- En la sección hay 5 jóvenes que utilizan psicofármacos, de acuerdo a indicaciones del médico del programa.
- De acuerdo a estas indicaciones, los profesionales del programa adquieren los psicofármacos prescritos por el doctor, de acuerdo a una planificación mensual, haciendo entrega de ellos mes a mes a la unidad de enfermería.
- La unidad de salud es quien queda encargada de su distribución a los jóvenes.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

- No.

DERIVACIÓN

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

- Los requerimientos de psiquiatría los ve el médico del programa.

- En caso de ser necesario, frente a un joven en crisis, se deriva a urgencia del Hospital.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

- La paramédico encargada.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

- Los días martes cuentan con atención odontológica. Según lo informado, dicha atención es para toda la unidad penal.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

- No.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

- No.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria?

- No.

INTENTOS DE SUICIDIO

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

- No.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SALUD MENTAL

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

- Las evaluaciones de salud mental las realizan los profesionales de la Corporación "Padre Chango" y "Novo Millenium"

26.- ¿Cuáles?

- Se realizan entrevistas. test de personalidad, etc.

27.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy dificil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

- Según lo que se informa a la Comisión en entrevista, el psicólogo del programa Padre Chango participó en capacitación en Diciembre de 2011.
- Además participan en capacitaciones realizadas por Senda y el Servicio de Salud.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

- En la práctica, se comienza con la etapa pre diagnostica. De esta etapa se elabora un informe, denominado informe de confirmación diagnóstica, el que determinará si debe recibir tratamiento o no.

29.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

- En entrevista con la comisión, se informa que al momento de elaborar el PII se tiene a la vista el informe.

30. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

- Existe el libro de atención diaria y libro de novedades.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	1
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	4
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	4
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	No evaluado
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	2
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	2
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	4
8. Califique atención en salud mental.	4
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	No evaluado
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No hubo recomendaciones

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

OFERTA EDUCATIVA

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad primaria y secundaria) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención.
Refiérase a:
-Escuela Penal
-Liceo
-Programa Chile Califica
-Profesor(a) para preparación de exámenes libres

- Se constata que la sección no proporciona oferta educativa formal adecuada. Sin perjuicio de ello se informa a la Comisión que el profesor del programa Novo Millenium ha realizado clases de nivelación, lo que permitió que 11 jóvenes rindieran exámenes libres.

- En relación con los talleres, el programa Novo Millenium realiza 4 talleres: matemática, lenguaje, historia y ciencias naturales.

- Se informa además de Talleres con certificación a través de Convenio Sence: Se realizaron talleres de serigrafía y de gastronomía, para 14 jóvenes cada uno.

- Taller de arte y teatro y taller de deportes. El taller de deportes lo realiza un jugador de futbol profesional.

- Si bien lo anteriormente constituye un avance en relación con lo observado en la visita anterior, no implica que la sección proporcione en forma sistemática, coordinada y regularmente oferta educativa formal, sino que más bien se observa que se trata de actividades aisladas, que no suponen un abordaje del tema educativo en su integridad.

- Lo anterior lleva a concluir que la educación que se ofrece a los jóvenes no forma parte de un plan estructural del recinto que lleve al cumplimiento de los objetivos contemplados en los respectivos Planes de Intervención Individual y en la Ley 20.084 y su reglamento.

PLANES DE INTERVENCIÓN

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

3.Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

- La sección no proporciona en forma sistemática, coordinada y regularmente oferta educativa formal, sino que más bien se trata de actividades educativas aisladas, sin la debida coherencia entre ellas, que no suponen un abordaje del tema educativo en su integridad.

ACTIVIDADES

4.Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

- Se realiza taller de futbol, por parte de un jugador de futbol profesional en el gimnasio de la unidad penal, en un horario distinto al de la población penal adulta.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

6. Los y las adolescentes en **internación provisoria** están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a **formación escolar**, y **actividades socioeducativas.** Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

- No observado.

LECTURA

8. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

- La Biblioteca se implementó en el mes de Septiembre. Cuenta con 650 libros.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- Considerando que en la visita anterior no existía oferta educativa y –pese a ser absolutamente insuficiente- se considera como avance:

- Las clases impartidas por el profesor del Programa Novo Millenium, lo que permitió que algunos jóvenes rindieran exámenes libres.

- Los cursos de capacitación Sence.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- Las clases impartidas por el profesor del Programa Novo Millenium, lo que permitió que algunos jóvenes rindieran exámenes libres.

- Los cursos de capacitación Sence.

- Si bien lo anteriormente constituye un avance en relación con lo observado en la visita anterior, no implica que la sección proporcione en forma sistemática, coordinada y regularmente oferta educativa formal, sino que más bien se observa que se trata de actividades aisladas, que no suponen un abordaje del tema educativo en su integridad

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- La oferta educacional es insuficiente y carece de sistematicidad y regularidad. Los talleres ofrecidos no tienen relación entre ellos.

- Se observa una escasa e inorgánica oferta de talleres y cursos de capacitación.

- Los cursos de capacitación Sence ofrecidos al interior del recinto penal no otorgan la posibilidad de continuidad de estudio en el medio libre.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- Abordar el tema de la educación y capacitación de manera integral, orgánica y acorde con los respectivos planes de intervención de los jóvenes.

- Mejorar la oferta educativa y de capacitación laboral para los jóvenes, procurando que exista entre ellas la debida coordinación, de modo de ofrecer al joven una preparación integral.

- Procurar la posibilidad de continuación de estudios en el medio libre, principalmente en lo referido a los cursos de capacitación Sence.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	3
2. Califique disponibilidad de material educativo.	3
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	2
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	2
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	1
6. Califique la calidad de los registros en educación.	No observado.
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	2
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	3
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	3
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	2
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	3
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	2
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	2
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	2
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: - No hay observaciones en relación con la visita anterior.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	4
2. Califique la calidad de la alimentación.	4
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	No observado
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	4
5. Califique La planificación mensual de los menús.	4
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	No observado
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	No observado
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	No observado
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No hubo recomendaciones

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS
SUBFACTORES
1.OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: - No hay observaciones en relación con la visita anterior.
2.- DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC - El tratamiento de drogas esta a cargo de la Corporación Padre Chango, al igual que la visita anterior. El programa cuenta con 4 profesionales: 1 médico, 1 asistente social, 1 psicólogo y un monitor deportivo. - Se realiza un tratamiento biopsicosocial. Esto es intervención en el área psicológica, social y médica. - Se utilizan psicofármacos, ansiolíticos, depresores del sueño, de acuerdo a lo indicado por el médico.
3.Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). - Según lo informado a la comisión en entrevista, la mayoría de los jóvenes han tenido tratamiento, y al ingresar a la sección se las da continuidad a éste. 4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario. - Los únicos encargados del tratamiento de drogas son los profesionales de la Corporación Padre Chango.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: - Se reitera lo consignado en el informe del 1° semestre, esto es: - El programa ha mantenido una sistematicidad de trabajo con los adolescentes, lo cual permite que éstos puedan establecer vínculos más cercanos al interior de la sección. - Actualmente es la única instancia de abordaje psicosocial de apoyo a los jóvenes, quienes por un sentido de responsabilidad y compromiso atienden a un número mayor de jóvenes respecto de la cobertura que tienen.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: - El programa sólo cuenta con 10 plazas, y la demanda es superior a ella.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): - Mantener el programa de tratamiento de drogas, pues éste ha mantenido una sistematicidad de trabajo con los adolescentes, lo cual permite que éstos puedan establecer vínculos más cercanos al interior de la sección.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	---
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	---
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	----
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	No evaluado
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	4
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	4
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	No evaluado
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	4
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	No evaluado
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No hubo recomendaciones.

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS
VISTAS
1.Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas. - Se reciben visitas 2 días a la semana: miércoles y sábado.
VISITA DE ABOGADOS
2 Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas. - Respecto a las vivitas efectuadas a los jóvenes condenados en la sección juvenil, éstos cuenta con visita mensual por parte de la profesional Asistente Social de la Unidad de Defensa Penal Juvenil de la Defensoría Regional. Circunstancial y esporádicamente, cuando la situación así lo requiere, asiste el defensor juvenil de la ciudad de Chillán. - Respecto a las condiciones que existen para la atención de los adolescentes, éstas son muy adecuadas a las necesidades de privacidad y atención requeridas. - Existe una sala de atención muy adecuadamente equipada, con calefacción y servicios higiénicos disponibles. Cabe señalar, que dicho espacio, es facilitado por el programa psicosocial que se ejecuta en la sección, situación por la que las visitas deben ser coordinadas con anterioridad.
RECLAMOS Y SUGERENCIAS
3. Desccriba y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	1
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	2
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	1
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	2

6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	2
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	2
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL

FECHA VISITA	**19 de Noviembre de 2012**			
FECHA VISITA ANTERIOR	**11 de Junio de 2012**			
HORARIO VISITA	**INICIO**	**16:00 horas**	**TÉRMINO**	**18:30 horas**
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	**Sección Juvenil CCP Concepción**			
DIRECCIÓN	**Camino a Penco N° 450**			
COMUNA	**Concepción**			
AÑO CONSTRUCCIÓN	**Reconstrucción 2010-2011**			
FONO	041-2400714			
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Comandante Nelson Pillancari			
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL / RANGO	Teniente I Felipe Campos Leal			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Roberto Coloma del Valle	Seremi de Justicia VIII Región	
Ximena Gauché Marchetti	Unicef	
Cristian Gutiérrez Lecaros	Juez Tribunal Oral en lo Penal, Concepción	
Rubén Gutiérrez Quiñones	Congregación Terciarios Capuchinos	
Andrés Pacheco Bastidas	Ministerio Público	
Cecilia Ponce Cornejo	Hogar de Cristo	
Claudia Madsen Venegas	Juez de Garantía de Chillán	
Pelayo Vial Campos Fabiola Díaz Ravanal	Defensoría Penal Pública	
Nelson Villena Castillo	Universidad de Concepción.	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).
Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.

SOBREPOBLACIÓN

¿EXISTE SOBREPOBLACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

- No existe sobrepoblación al momento de la visita.

SEGREGACIÓN

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.
Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

- La segregación se efectúa considerando el perfil conductual del adolescente. En función de éste se divide la población entre los 2 dormitorios existentes en la sección.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- En entrevista con la Comisión se informa que se han superado los conflictos que existían entre los adolescentes y que actualmente comparten los espacios comunes en los mismos horarios, lo que constituye un avance respecto a la visita anterior, en que los conflictos existentes eran de tal gravedad que fue necesario establecer distintos horarios de encierro y desencierro.

- Sin perjuicio de lo anterior, en entrevista con la comisión los jóvenes indican que habría existido un conflicto grave entre los funcionarios de Gendarmería y los adolescentes.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- La segregación se realiza en función del perfil conductual de los jóvenes, a diferencia de lo observado por esta Comisión durante el 1° semestre, en que la segregación de la población – y consecuentemente de cada dormitorio- se produjo de manera voluntaria por los jóvenes a raíz de conflictos existentes entre ellos.

- La totalidad de la población en la sección juvenil comparte los espacios comunes en los mismos horarios, lo que constituye un avance respecto a lo observado por la Comisión durante el 1° semestre.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Si bien es cierto la capacidad de la sección juvenil del Manzano es de 75 plazas, las condiciones de habitabilidad de ésta son evidentemente deficitarias, incluso para la cantidad de jóvenes que hoy se encuentran recluidos en la sección (20 jóvenes). En estas condiciones es muy difícil lograr una real inserción.

RECOMENDACIONES:

- Otorgar un tratamiento diferenciado a la población de la sección juvenil en todos los aspectos de la intervención, pues, según lo informado, en la instancia educativa los jóvenes concurren a clases que se desarrollan en el sector de adultos, compartiendo con el resto de la población penal.

- Capacitar al personal de Gendarmería de Chile destinado esta sección en manejo de conflictos desde la perspectiva de los derechos de la infancia y adolescencia.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	5
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	3
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

COBERTURA

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.
Describa:

- El personal de Gendarmería en la sección juvenil del Manzano es 9 funcionarios. Sus funciones se distribuyen de la siguiente manera: 6 de ellos trabajan en sistema de turnos, de 24 por 48 y 3 trabajan de lunes a viernes.

- En la última visita, los funcionarios de Gendarmería eran 8. Actualmente se destinó un funcionario más a la sección.

- Lo anterior permite que de Lunes a Domingo permanezcan en la sección 3 funcionarios de Gendarmería.

- Como problema detectado por la comisión, se reitera lo consignado en el informe del 1° semestre, esto que el personal que ha sido capacitado en las materias de la Ley 20.084 y su reglamento, ha recibido una capacitación formal de la normativa, sin analizar el espíritu que ésta recoge.

- La Comisión estima estrictamente necesario que el personal de Gendarmería destinado a la sección sea capacitado en manejo de conflictos desde la perspectiva de la Ley 20.084 y su reglamento, y desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia.

- Los profesionales del proyecto de intervención psicosocial son: un asistente social, un psicólogo, un terapeuta ocupacional, un médico y un psiquiatra.

CAPACITACIÓN

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).
Describa:

- El personal de Gendarmería no ha recibido capacitaciones como las mencionadas en la pregunta, sino sólo en la Ley 20.084 y su Reglamento.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.
Describa:

- Como se señaló anteriormente, el personal de Gendarmería no ha recibido capacitaciones. Sólo se informa a la Comisión sobre una capacitación en materia de la Ley 20.084 y su Reglamento.

- La comisión estima muy necesario que el personal de Gendarmería sea capacitado en las temáticas indicadas, a fin de abordar íntegramente las problemáticas existentes en la sección juvenil.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?

Describa:

- El personal de Gendarmería no ha recibido capacitación en temas de género.

COORDINACIÓN

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).
Describa:

- En relación con la formación pre-laboral y la educación, éstas carecen de sistematicidad y regularidad de oferta adecuada. Se constata además que la formación ofrecida no es exclusiva para la sección, por lo que ésta malamente podría tener alguna relación con los respectivos planes de intervención individual de los jóvenes, desde que el mismo tipo de educación (Liceo Caupolicán) al que asisten los adultos es la que se ofrece y a la que asisten algunos de los jóvenes.

- Lo anterior lleva a concluir que la educación que se ofrece a los jóvenes no forma parte de un plan estructural del recinto que lleve al cumplimiento de los objetivos contemplados en los respectivos Planes de Intervención Individual y en la Ley 20.084 y su reglamento.

- En relación con el Tratamiento de Drogas, se informa a la Comisión que el programa Crecer Andalien, encargado del tratamiento de drogas, finalizará su gestión a fin de año, y que está en proceso de entrega de casos. Lo anterior supone que otros profesionales deberán asumir el tratamiento, y en consecuencia, comenzar un trabajo con cada uno de los jóvenes en tratamiento, lo que evidencia una discontinuidad en la labor realizada y pone en riesgo los avances alcanzados por los jóvenes, dejando en evidencia lo sostenido por esta comisión en la visita anterior, esto es que, los proyectos resultados de licitaciones no permiten un trabajo programado y con objetivos que puedan ser debidamente cuantificados en el tiempo, pues no llevan alguna ventaja para su continuidad.

- Se informa a la Comisión que el programa Novo Millenium - actualmente funcionando en la sección y que también finalizaría sus funciones próximamente- contempla dentro de su oferta el tratamiento de drogas, y que eventualmente podrían ser ellos los encargados de satisfacer dicho requerimiento.

- Al igual que en lo relativo a la educación, se concluye que el tratamiento de drogas no forma parte de un plan estructurado del recinto que aborde la problemática del consumo en su integridad y con las seriedad que corresponde, pues se observa una rotación de los profesionales encargados, con los riesgos que supone que nuevos profesionales se integren al tratamiento de un tema tan complejo.

- Por las razones anteriormente expuestas, se concluye que **no existe una coordinación adecuada** entre los lineamientos técnicos de las diferentes áreas de intervención y su implementación a través de los diferentes equipos técnicos, pues no se observa un plan estructurado, coordinado y serio que abarque en su integridad las temáticas y los objetivos de la Ley 20.084 y su reglamento.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- No hay avance en relación con las observaciones de la visita anterior.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- En entrevista con la comisión, los jóvenes señalan que habrían sufrido malos tratos por parte del personal de Gendarmería.

- Se mantiene lo observado por la comisión en la visita del primer semestre, eso es que los funcionarios de Gendarmería de Chile no tiene formación ni capacitación adecuada en relación a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, ni cuenta con instrucción respecto a las características particulares de la población juvenil-adolescente, manejo de crisis para resolución de conflicto, ni derechos de los internos.

- El sistema de licitaciones en los programas, pues no permiten un trabajo programado y con objetivos que puedan ser debidamente cuantificados en el tiempo, dificultándose con ello el cumplimiento de los objetivos de la Ley 20.084 y su reglamento.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- La permanencia del Jefe de Sección don Felipe Campos. En entrevista con los jóvenes éstos se manifiestan conformes con su gestión.

- Destinación de un funcionario más de Gendarmería de Chile a la sección juvenil, aumentando el personal destinado a la sección. Si bien esto se observa como favorable, se estima necesario la capacitación.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- Se reitera lo recomendado el 1° semestre en el sentido de proyectar formas de contratación más prolongadas y que aseguren continuidad de proyectos.

- Relacionado con el punto anterior, se reitera la recomendación de revisar el sistema de licitaciones y la oferta programática de los programas.

- Se sugiere que se efectúen de manera frecuente capacitaciones que permitan un abordaje de trabajo y desarrollo de competencias en torno a la Ley Responsabilidad Penal Adolescente, criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, etc. Lo anterior tanto para las duplas psicosociales como para los funcionarios de GENCHI a cargo del resguardo de los jóvenes, lo que permitirá que toda intervención que se realice sea con una perspectiva clara respecto de la población con la que se trabaja.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	3
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3

4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	2
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	3
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

SEGREGACIÓN

1.- ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

- No. Sólo se produce la segregación en función del perfil conductual, y ello determina que un joven resida en un dormitorio u otro, compartiendo el resto de los espacios comunes en los horarios de desencierro.

HABITABILIDAD

2.- Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

- Se reitera lo sostenido en el 1° semestre por esta comisión: Las condiciones de infraestructura y habitabilidad son deficitarias e indignas respecto de las necesidades básicas de una persona, en todas las dependencias que ocupan los jóvenes.

- Pese a ello, cabe destacar la situación del comedor, que a diferencia de la visita anterior –en que sólo había piso de radier- hoy cuenta con piso cerámico y con mejor iluminación, lo que contribuye a mejorar las condiciones de habitabilidad.

- Los servicios higiénicos son indignos e insalubres. No tienen sistema de desague o ventilación apropiados y carecen de privacidad.

- Los jóvenes cuenta con acceso a agua potable. Sin embargo, no tienen acceso a agua caliente, lo que es particularmente grave en los meses más fríos.

- Los dormitorios no cuentan con ventilación ni iluminación adecuada. No cuentan con calefacción. Las dependencias son húmedas.

EQUIPAMIENTO

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

- Existe sala multiuso en la sección. La sala no tiene equipamiento para el desarrollo de actividades de educación.

- La biblioteca cuenta con mesas, sillas y un computador.

EQUIPAMIENTO DESTINADO A RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

- En términos generales no existen en la sección materiales y/o utensilios para la recreación.

- En el patio existe multicancha.

SECCIONES JUVENILES FEMENINAS

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

- No existen dichas dependencias. Se informa a la comisión que está en proceso de construcción.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- Como avance en relación a la visita anterior se destaca el mejoramiento del sector comedor y la implementación de la biblioteca.

- Sin perjuicio de ello, se reitera que es estrictamente necesario gestionar a la brevedad modificaciones estructurales para tener agua caliente y baños dignos así como arreglos al resto de las dependencias, especialmente en sus condiciones de higiene, salubridad y privacidad.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- Según lo informado a la comisión, durante este año se asignó presupuesto - por primera vez- a la sección juvenil: mantenimiento y reparación de edificaciones: $1.175.703, textos y otros materiales de enseñanza $1.366.507; materiales de aseo $3.360.000 + $138.488¸textiles $932.843, gas $283.675.

- El mejoramiento del sector comedor.

- La implementación de la Biblioteca.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- Las condiciones de infraestructura y habitabilidad son deficitarias e indignas respecto de las necesidades básicas de una persona, en todas las dependencias que ocupan los jóvenes.

- Baños indignos e insalubres.

- La sección no cuenta con calefacción, lo que es particularmente grave durante los meses más fríos.

- Los dormitorios tienen serios problemas de higiene y aseo.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- Se reitera lo recomendado por esta comisión en el informe del 1° semestre: Gestionar a la brevedad modificaciones estructurales para tener agua caliente y baños dignos así como arreglos al resto de las dependencias, especialmente en sus condiciones de higiene, salubridad y privacidad. La Comisión considera este aspecto y esta recomendación como fundamental para mejorar el sistema dado que las actuales condiciones de la infraestructura de la sección juvenil son indignas y vulneradora de derechos esenciales de todo ser humano privado de libertad. Asimismo, tales condiciones observadas promueven las prácticas, valores y conductas tradicionales del mundo de la prisión y el sistema penitenciario de adultos, dificultando o impidiendo la reinserción al tener que pasar la mayor parte de su jornada en un encierro de estas características.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades	2

establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	2
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	2
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	1
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	5
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	1
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	2
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	5
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	2
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	2
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	2
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	3
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

IV.- FACTOR SEGURIDAD

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

RED SECA Y RED HÚMEDA

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

[redacted]

SISTEMA DE EMERGENCIA

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

[redacted]

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

[redacted]

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

- [redacted]

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

[redacted]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[redacted]

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

[redacted]

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	
3. Califique el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA
SUBFACTORES
SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN
REGISTRO DE SANCIONES
1.Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales. - En términos generales los registros cumplen con lo exigido por la ley y el reglamento.
CONFLICTOS
2.-Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como el centro lo trabajo en términos generales. - Según lo relatado por los jóvenes en entrevista con la comisión recientemente hubo un conflicto grave entre los adolescentes y funcionarios. - Según el relato de los jóvenes, durante el conflicto habrían sido agredidos por el personal uniformado. - A propósito de lo anterior, Gendarmería dispuso el traslado de 4 jóvenes a distintas unidades penales del país.
3.- Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios. - Primeramente interviene el personal uniformado. - Posteriormente interviene la dupla psicosocial a través de entrevistas con los jóvenes.
4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo). - Se mantiene lo informado durante la visita del 1° semestre, esto es que frente a un conflicto se ha adoptado como estrategia fomentar la participación en actividades grupales que se realizan en la sección, como una manera de incentivar el compañerismo entre los jóvenes y evitar que persistan las dificultades entre ellos. - En esta sección no existe celda de separación.
ESPACIO DE SEPARACIÓN

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

- No existe espacio de separación.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

FUERZAS ESPECIALES

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

- No existe protocolo específico.
- Frente a situaciones de conflicto crítico se solicita apoyo a personal de guardia interna de Gendarmería.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- No hay avance o cumplimiento de las recomendaciones hechas en la visita anterior.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- En entrevista con la Comisión se informa que se han superado los conflictos que existían entre los adolescentes y que actualmente comparten los espacios comunes en los mismos horarios, lo que constituye un avance respecto a la visita anterior, en que los conflictos existentes eran de tal gravedad que fue necesario establecer distintos horarios de encierro y desencierro. Sin perjuicio de lo anterior, en entrevista con la comisión se informa que se han producido conflictos entre los adolescentes y funcionarios.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- La existencia de conflictos entre los jóvenes y los funcionarios.
- En entrevista con miembros de la comisión los jóvenes señalan que habrían sido agredidos por los funcionarios de Gendarmería. Cabe mencionar que esto también se indicó en la visita del 1° semestre.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- Se reiteran las recomendaciones del informe del 1° semestre:
  a) Adoptar un protocolo adecuado para situaciones de conflicto o riesgo por faltas a la disciplina que suponga un trabajo directo con los jóvenes haciéndoles participar de tal seguimiento con miras a que no se repita la situación.

  b) Debe capacitarse a todo el personal que interviene en herramientas y métodos de contención en caso de conflicto, incluyendo la adopción de un protocolo adecuado para hacer un seguimiento a quienes se ven involucrados en situaciones de conflicto o riesgo, desde la perspectiva de los derechos de infancia y adolescencia y el espíritu del sistema de responsabilidad penal adolescente.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	3
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	3
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	3
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 poco conflictivo y 7 muy conflictivo.	3
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	3
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	3
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	2
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	2
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1

VI.- FACTOR SALUD		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).	X	

CHEQUEO MÉDICO

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

- Se realiza al interior del recinto.

3.- Quién lo realiza: Lo realiza el paramédico de turno.

- En caso de ser necesario, lo realiza el doctor encargado, Dr. Roberto Baez.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

- No.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

- El registro de ingreso contiene los datos personales del joven, y además ciertas características, como su peso, talla, el control de signos vitales, presencia de lesiones, operaciones y/o cicatrices.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

- No. La ficha médica se confecciona cuando el joven requiere algún tipo de atención médica, a menos que al momento de ingresar lo haga siguiendo algún tratamiento, en cuyo caso se inicia inmediatamente la ficha con la historia del paciente.

UNIDAD DE SALUD

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

- No

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización:

- Se efectúa en el hospital del penal.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

- El encargado es el Dr. Roberto Báez.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

- No. Actualmente se trabaja de acuerdo el requerimiento personal del joven.

MEDICAMENTOS

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

15.- Utilización de psicofármacos.

- Los psicofármacos son prescritos por el psiquiatra del programa. De acuerdo a estos requerimientos los encargados del programa adquieren los medicamentos y los entregan en forma mensual en enfermería. El encargado de enfermería es quien los distribuye diariamente, entregándolos al paramédico de turno, quién en definitiva es el responsable de su entrega en la sección juvenil y de la ingesta de éstos por los jóvenes.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

DERIVACIÓN

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

- La derivación se realiza con el Hospital Regional (urgencia).

- Según lo informado en entrevista, en psiquiatría no se observa gran cantidad de derivaciones, pues la demanda es absorbida por los psiquiatras de los programas, o bien, por el psiquiatra de la unidad.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

- El paramédico de turno.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

- Sí

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

- No

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

- Sí

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES[1] al acudir a establecimientos de atención primaria?

- No.

[1] La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

INTENTOS DE SUICIDIO
23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro. - No. 24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.
SALUD MENTAL
25. Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es. - Lo realiza el psiquiatra. 26.- ¿Cuáles? 27.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología? - No 28.- Uso de protocolos de evaluación. - No 29.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación). - El diagnóstico lo establece el encargado del proyecto.
30. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué. - No observado por la Comisión.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: - No hay observaciones.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	---
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	4
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	No observado
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	No observado
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	3
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	2
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	2
8. Califique atención en salud mental.	2
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	2
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

OFERTA EDUCATIVA

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad primaria y secundaria) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención.
Refiérase a:
-Escuela Penal
-Liceo
-Programa Chile Califica
-Profesor(a) para preparación de exámenes libres

- La oferta educativa de la sección juvenil opera en 3 modalidades:

  1° **Liceo Caupolicán:** Se trata de enseñanza técnico profesional. Actualmente se imparten cursos de electricidad y madera. Asisten 2 jóvenes de la sección. Según lo informado a la Comisión, las clases se realizan conjuntamente con la población adulta.

  2° **Modalidad flexible Coresol:** Se trata de enseñanza que se imparte 2 días a la semana. Asisten 8 jóvenes. Al término de ésta se deben rendir exámenes. Según lo informado a la Comisión, las clases se realizan conjuntamente con la población adulta.

  3° **Escuela básica penal**: Actualmente no hay jóvenes en esta modalidad.

- Talleres a través de Convenio con Sence:

  1.- Taller de Mueblería Línea Plana: Taller implementado en la sección en el mes de Octubre. Contó con un cupo de 12 plazas. Cuenta con certificación.

  2.- Se proyecta la realización de un taller de computación para el mes de diciembre. Cupo: 12 plazas. Contará con certificación.

- Taller en confección de materiales didácticos: Taller realizado durante los meses de Julio a Octubre a través de un Programa de Capacitación con Injuv. Participaron 10 jóvenes.

- Como se indicó anteriormente no se observa que la oferta del centro en términos educacionales tenga relación con los planes de intervención individual, pues, la oferta educativa carece de sistematicidad y regularidad. Se constata además que la formación ofrecida no es exclusiva para la sección, por lo que ésta malamente podría tener alguna relación con los respectivos planes de intervención individual de los jóvenes, desde que el mismo tipo de educación (Liceo Caupolicán- modalidad flexible Coresol) al que asisten los adultos es la que se ofrece y a la que asisten algunos de los jóvenes.

- Lo anterior lleva a concluir que la educación que se ofrece a los jóvenes no forma parte de un plan estructural del recinto que aborde de forma coordinada y seria el tema educacional y que lleve al cumplimiento de los objetivos contemplados en los respectivos Planes de Intervención Individual y en la Ley 20.084 y su reglamento.

PLANES DE INTERVENCIÓN

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

- La educación que se ofrece a los jóvenes no forma parte de un plan estructural del recinto que aborde de forma coordinada y seria el tema educacional y que lleve al cumplimiento de los objetivos contemplados en los respectivos Planes de Intervención Individual y en la Ley 20.084 y su reglamento

ACTIVIDADES

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

- El programa Novo Millenium dentro de su oferta programática cuenta con un profesor de educación física, que realiza clases de futbol y tenis.

- Además el profesor de educación física de la unidad penal incluye a los jóvenes en actividades extra programáticas.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

6. Los y las adolescentes en **internación provisoria** están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a **formación escolar**, y **actividades socioeducativas.** Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

7.Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

- No observado por la comisión.

LECTURA

8. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

- Se inauguró biblioteca en el mes de Septiembre de 2012, lo anterior dentro del plan de 11 medidas para la reinserción juvenil, campaña liderada por el Ministerio de Justicia.

- Al respecto, se implementó Plan Lector, con cuatro sesiones, financiado por el Consejo de la Cultura. Durante el mes de septiembre se abordó el aprendizaje de los estilos literarios con la visita de monitores ligados a la literatura, teatro y música.

- Además el Programa Novo Millenium cuenta con una profesora que dedica 2 días para el trabajo con jóvenes en el sector Biblioteca.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- No hay avance en relación con la visita anterior, salvo en lo relativo a los cursos de capacitación Sence, que no figuraban dentro de la oferta programática del 1° semestre.

Sin perjuicio de ello, los cursos Sence no figuran dentro de los talleres que usualmente se imparten en la sección, por lo que si bien se considera un avance, a juicio de esta comisión no es suficiente.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- Implementación de Biblioteca.

- Los talleres impartidos con Sence que cuentan con certificación. Si bien esto es un avance, no es suficiente, pues no son cursos ofrecidos con regularidad y no forman parte un plan coordinado y estructurado de educación.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- La sección no cuenta con un espacio destinado a sala de clases. Los jóvenes acuden al Liceo Caupolicán, y comparten el espacio físico con la población adulta.

- La oferta educacional es insuficiente y carece de sistematicidad y regularidad. Los talleres ofrecidos no tienen relación entre ellos.

- Se observa una escasa e inorgánica oferta de talleres y cursos de capacitación.

- Se reitera lo señalado en el informe del 1° semestre, esto es que si bien existe educación formal para los jóvenes, ésta no es de exclusividad para la sección, sino que es compartida con adultos.

- Lo anterior, esto es, falta de oferta adecuada y exclusiva para los jóvenes en materia educativa y de talleres para su capacitación y ayudar a su reinserción, agrava la condición de ellos en el recinto y conspira para las consecuencias negativas de todo orden que producen el excesivo encierro y las precarias e indignas condiciones de infraestructura y salubridad. Es posible presumir que estarán más predispuestos a situaciones de conflicto y de riesgo y falta de compromiso con un proceso de reinserción en el medio social.

  En síntesis, la capacitación, educación, deporte y recreación ofertada a los jóvenes es deficitaria, inorgánica, discontinuada y no forma parte de un plan estructural del recinto y/o de sus funcionarios encargados para cumplir con los objetivos legales en la materia, desde una perspectiva de derechos.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- Abordar el tema de la educación y capacitación de manera integral, orgánica y acorde con los respectivos planes de intervención de los jóvenes.

- Habilitar sala de clases exclusiva para los jóvenes de la sección.

- Mejorar la oferta educativa y de capacitación laboral para los jóvenes, procurando que exista entre ellas la debida coordinación, de modo de ofrecer al joven una preparación integral.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	2
2. Califique disponibilidad de material educativo.	3
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	2
4. Califique oferta educativa en enseñanza media.	2
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	2

6. Califique la calidad de los registros en educación.	No observado
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	2
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	2
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	2
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	2
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	3
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	2
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	2
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	1
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	2
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: - La comisión constata que han mejorado las condiciones de salubridad y ornato del comedor.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: - La mejora en el comedor.
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): -

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	4
2. Califique la calidad de la alimentación.	3
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	No observado
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	5
5. Califique La planificación mensual de los menús.	4
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	No observado
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	No observado
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	No observado
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS
SUBFACTORES
1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior: - Las condiciones no han variado considerablemente.
2.DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC. - El tratamiento de drogas está a cargo del Programa Crecer Andalién. El equipo lo integran 2 psicólogos, 1 asistente social, 1 técnico en rehabilitación de drogas, 2 talleristas, 1 médico becado de psiquiatría y 1 sociólogo. La oferta programática comprende atenciones individuales, psico-social, médicas y grupales. (espacio conversacional, taller de expresión corporal y música)
3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria). - En entrevista con la comisión se informa que la mayoría de los jóvenes tiene historial de consumo abusivo, pero no consumo problemático. 4.Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario. - Los profesionales del programa Novo Millenium contemplan dentro de su oferta programática el tratamiento de drogas, además del Programa Crecer Andalien.
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: - El programa de tratamiento de drogas de Crecer Andalien finaliza a fin de año, por lo que actualmente está en proceso de cierre y entrega de carpetas. Lo anterior supone que otros profesionales deberán asumir el tratamiento, y en consecuencia, comenzar un trabajo con cada uno de los jóvenes en tratamiento, lo que evidencia una discontinuidad en la labor realizada y pone en riesgo los avances alcanzados por los jóvenes, dejando en evidencia lo sostenido por esta comisión en la visita anterior, esto es que, los proyectos resultados de licitaciones no permiten un trabajo programado y con objetivos que puedan ser debidamente cuantificados en el tiempo, pues no llevan alguna ventaja para su continuidad. - El sistema de licitaciones en los programas, pues, como se indicó en el punto anterior, no permiten un trabajo programado y con objetivos que puedan ser debidamente cuantificados en el tiempo, dificultándose con ello el cumplimiento de los objetivos de la Ley 20.084 y su reglamento. - El tratamiento de drogas no forma parte de un plan estructurado del recinto que aborde la problemática del consumo en su integridad y con las seriedad que corresponde, pues se observa una rotación de los profesionales encargados, con los riesgos que supone que nuevos profesionales se integren al tratamiento de un tema tan complejo.
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco): - Buscar formas de contratación más prolongadas en el tiempo, que aseguren la continuidad de los programas.

- Se reitera lo recomendado en el informe del 1° semestre, en el sentido de dotar a este tipo de programas de mejores condiciones de infraestructura y espacios.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	----
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	----
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	No observado
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	3
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	4
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	3
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	3
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	3
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	3
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

VISTAS

1.- Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

- Para las visitas se utiliza el sector del comedor.
- Actualmente los jóvenes no cuentan con espacio destinado a venusterio.

VISITA DE ABOGADOS

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

- Respecto a las vivitas efectuadas a los jóvenes condenados en la sección juvenil, éstos cuenta con visita mensual por parte de la profesional Asistente Social de la Unidad de Defensa Penal Juvenil de la Defensoría Regional. Circunstancial y esporádicamente, cuando la situación así lo requiere, asiste el defensor juvenil de la ciudad de Concepción.
- Respecto a las condiciones que existen para la atención de los adolescentes, éstas son muy adecuadas a las necesidades de privacidad y atención requeridas.
- Existe una sala de atención muy adecuadamente equipada, con calefacción y servicios higiénicos disponibles. Cabe señalar, que dicho espacio, es facilitado por el programa psicosocial que se ejecuta en la sección, situación por la que las visitas deben ser coordinadas con anterioridad.

RECLAMOS Y SUGERENCIAS

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- No hay avance en relación con la visita anterior.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- Actualmente los jóvenes no cuentan con espacio destinado a venusterio.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- Habilitar un espacio adecuado, privado, limpio y digno para las visitas de los familiares.
- Habilitar espacio destinado a venusterio.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	1
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	3
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	1
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	1
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	2
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	2
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	2
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2